



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/Fax. 02945-499096

ORDENANZA N° 624/05

VISTO:

La Ley 3098 de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 152/04 del D.E.M ; y

CONSIDERANDO:

Que, resultó necesario realizar modificaciones en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de los Recursos año 2004.

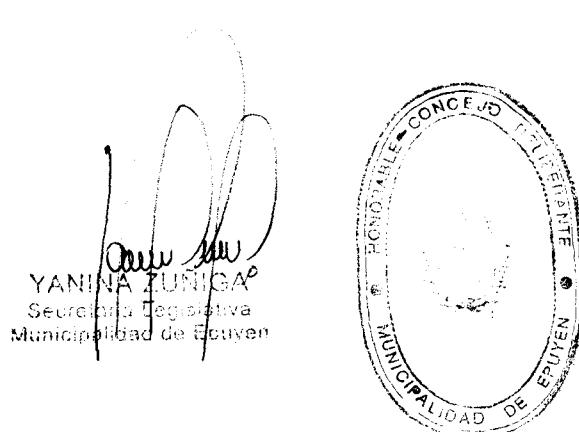
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: RATIFICAR, la Resolución N° 152/04 del Departamento Ejecutivo Municipal, en todo sus Términos.

Artículo 2º: Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO.



Guillermo Melipil
Presidente H.C.D

